

CERTIFICADO N°169 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°137 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 28 de agosto de 2020, se adoptó por unanimidad de los concejales presentes y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aceptar la donación de beneficios complementarios de salud, otorgado por la empresa Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda., en el marco de la Propuesta Pública N°25/2020 denominada "Seguro de Salud Complementario y de Vida para la Unidad de Bienestar de la I. Municipalidad de Villa Alemana", consistente en el otorgamiento totalmente gratuito e ilimitada la atención de consultas médicas mediante Telemedicina para todos los beneficiarios y sus cargas debidamente inscritas, a contar del 10 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los documentos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.
- La Secretaria Municipal deberá refrendar este acuerdo mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Personal, Unidad de Bienestar, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 28 de agosto de 2020.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal